

BLOQUE I

Habilidades sociolaborales. Actitudes y hábitos de trabajo

En este bloque temático se exponen las actitudes, valores, hábitos y rutinas que ayudarán al alumnado a encontrar un empleo acorde con su formación, adecuarse a las exigencias básicas de su entorno laboral, conservar el empleo y promocionar laboralmente.

Se explican las capacidades y actitudes necesarias para que formulen un proyecto de vida profesional satisfactorio, teniendo en cuenta sus intereses y necesidades.

Se le indica la forma en que ha de familiarizarse con las características y los requisitos del oficio para el que se está formando y que aprenda a identificar la relación entre sus características personales y los requisitos profesionales.

Finalmente, se analiza el sistema educativo actual y, dentro del mismo, la formación profesional y su importancia para acceder al mercado laboral en las condiciones que éste demanda.

1

Significado y valor del trabajo

1. Conocer el concepto de trabajo desde diferentes puntos de vista.
- 2 Entender el valor del trabajo en la sociedad actual.
- 3 Favorecer la adquisición de una identidad ocupacional.
- 4 Facilitar el conocimiento de los requisitos generales básicos para desempeñar un oficio.
- 5 Reconocer y aceptar las limitaciones personales para poder compensarlas con otros hábitos y conductas positivos para el trabajo.

En esta unidad no haremos un repaso de la historia social del trabajo, sino que nos vamos a centrar en el concepto actual de empleo, ya sea por cuenta ajena o por cuenta propia, pero, en cualquier caso, él que se realiza de forma voluntaria, remunerada y sujeto a las normas vigentes.



1.1 El significado y el valor del trabajo

El trabajo se puede entender, definir y clasificar atendiendo a diversos criterios o puntos de vista que hacen variar su significado. El trabajo lo podemos clasificar de las siguientes formas:

- En sentido amplio de la palabra.
- Desde el punto de vista económico.
- Según del Derecho.
- En sentido relacional.
- Informal o sin remuneración económica.
- Fuera de las normas y al margen de la ley.

El trabajo, **en sentido amplio de la palabra**, es una actividad humana y social que implica asumir un rol o pertenencia a un grupo social.

Si nos ajustamos al **sentido económico** de la palabra, el trabajo es uno de los tres factores de producción (tierra, trabajo y capital).

Para el Derecho, el trabajo es una actividad que conlleva la realización de una tarea o la producción de algo, recogido en un contrato y a cambio de un salario. Éste es el caso del trabajo dependiente y por cuenta ajena, regulado por el Derecho Laboral. También es posible que la realización de dicha tarea o la producción de algo redunde en beneficio propio. Hablamos en este caso del trabajo por cuenta propia o trabajo autónomo, regulado por diversas ramas del Derecho: Derecho Mercantil, Derecho Empresarial, Derecho Civil entre otras.

En sentido relacional, podemos afirmar que desde el origen de la humanidad se ha concebido el trabajo como una actividad social que implica la relación entre los miembros de la sociedad o de una comunidad: La relación de quienes producen algo con quienes necesitan ese algo; la relación de quienes ofrecen un servicio con quienes precisan ese servicio; la relación de quienes buscan un empleo con quienes demandan mano de obra.

Otra concepción del trabajo es la **informal**, es decir, la que no implica remuneración económica. Cabe incluir las modalidades de trabajo no reguladas por normas laborales. En este tipo de modalidades podemos hablar, entre otras, de las siguientes:

- El trabajo del **voluntariado** en asociaciones sin ánimo de lucro y en organizaciones no gubernamentales (ONG), que, aunque no existe retribución o salario, desarrolla una importantísima labor de ayuda desinteresada en la sociedad, trabajando a favor de los derechos humanos y de la paz, entre otros campos.
- El trabajo, no reconocido formalmente como tal, de quienes realizan las **tareas domésticas en su hogar**. Esta labor, tradicionalmente, ha sido asignada a la mujer. Afortunadamente esta concepción está cambiando, o en vías de hacerlo, gracias a la progresiva incorporación de la mujer al mundo laboral y de las continuas reivindicaciones sociales al respecto. Conseguirlo o no depende de la colaboración de todas las personas, no sólo de la mujer, ya que el beneficio redundará en toda la sociedad.



A lo largo de la Historia, la forma de entender el trabajo ha evolucionado al ritmo que la sociedad. La lucha de clases y la intervención de los diferentes Gobiernos y Estados han ido modificando su concepto y las normas que lo regulan. Es así como se ha transformado la percepción social y el concepto de trabajo desde la esclavitud hasta nuestros días.



- El trabajo en **prácticas en empresas** que realizan las personas mientras dura su período de formación. Tiene como finalidad acercar al alumnado a la realidad laboral. No se trata de un empleo sino de una materia educativa más que se realiza fuera del centro formativo.

El trabajo realizado **fuera de las normas y al margen de la ley**. En esta modalidad de trabajo cabe hablar de los siguientes supuestos:

- El trabajo que se realiza **sin contrato laboral** y sin alta en la Seguridad Social, lo que supone un fraude que repercute en toda la sociedad.
- El trabajo clandestino o **“sin papeles”** que realizan algunos inmigrantes sin permiso de trabajo o de residencia. No vamos a enumerar las razones por las que se realiza ya que serían objeto de otro estudio diferente al de esta unidad didáctica.
- La actividad que se realiza fuera de las normas sociales o éticas y que constituye una **actividad delictiva** o ilícita. Sería el caso del comercio ilegal de determinadas imágenes, de objetos robados, narcotráfico, etc.

El trabajo clandestinamente remunerado y **sin contrato oficial** que algunas personas realizan mientras dura su situación legal de desempleo, o mientras perciben una ayuda económica del Estado, tratando de ayudarles a paliar su situación de desempleo. Constituye también un fraude social y económico.

Podemos observar, por lo expuesto hasta ahora, que la palabra trabajo tiene varios significados según el contexto en el que sea utilizada o el matiz que se le pretenda dar.

A partir de ahora, y a lo largo del libro, ¿cuál es el significado del trabajo que vamos a considerar? Será el siguiente:

El trabajo es toda la actividad que la persona realiza, de forma voluntaria, a cambio de obtener un beneficio económico y está sujeta a la legalidad o las normas que la regulan.

Una vez que conocemos el significado del trabajo, ¿qué valor tiene o representa en nuestra sociedad?

El verdadero valor del trabajo en nuestros días supone algo más que un medio para acceder a un salario:

- Una persona, a través de su empleo, participa en la sociedad y tiene acceso, por derecho, a toda una gama de prestaciones sociales y económicas. Éstas suelen reconocerse cuando el individuo deja de trabajar y se encuentra en situación de desempleo, incapacidad, jubilación, etc. Estas prestaciones las veremos más adelante.
- Un individuo que trabaja, con el beneficio económico que obtiene (salario), está posibilitado y capacitado para independizarse económicamente.
- Puede acceder a una vivienda digna.
- Establece nuevas relaciones y vínculos sociales o familiares.

Es por todo lo dicho que el trabajo está consagrado como un derecho reconocido a todos los individuos en la sociedad actual.

Gracias a las luchas y reivindicaciones sociales, el trabajo ha dejado de entenderse como una situación injusta y repudiable tal y como se concebía en la etapa de la esclavitud. La esclavitud suponía la pertenencia de una persona a otra persona (esclavo-amo), sin derecho alguno por parte del esclavo para impedir ser comprado o vendido sólo para trabajar.

En la actualidad existe una valoración positiva del trabajo, ya que supone la realización de una actividad de forma voluntaria, libre y realizada a cambio de una remuneración.



Fraude: Engaño que hace alguien para sacar provecho

Repudiable: Rechazable por razones éticas.

Reivindicación: Pedir algo a lo que se tiene derecho.

Remuneración: Dinero con el que se paga el trabajo. Salario.



1.2 La identidad ocupacional

La finalización de un período formativo o el paso del sistema educativo al mundo laboral implica la necesidad de tomar una decisión al respecto: Saber qué queremos hacer cuando finalicemos ese período de formación.

Suele ocurrir que la primera duda que nos planteemos sea si continuar formándonos, en cuyo caso debemos elegir nuevamente ¿qué estudio ahora? También es posible que nuestra decisión sea la de incorporarnos al mundo laboral, en cuyo caso, nuestra duda será ¿y ahora, en qué trabajo?

El oficio o la profesión que elegimos para desarrollar nuestro trabajo no sólo decide qué actividad vamos a realizar. Debemos tener presente que dicha elección conlleva también decidir nuestra forma de vida y la pertenencia a un grupo social que suele estar vinculado a esa profesión u oficio.

La identidad ocupacional o vocación profesional no aparece de repente en el individuo. Es algo que la persona inicia en la infancia y va configurándose y ajustándose durante toda la adolescencia, hasta que se alcanza la madurez suficiente como para tenerla plenamente definida.

Veamos rápidamente el proceso

En la infancia podemos observar a qué le gusta jugar a un niño, qué maneja bien o mal, qué roles asume en el juego y qué le atrae de los mayores. Lo normal es que actúe por imitación de lo que observa en quienes le rodean, en la televisión, etc. Por tanto, la familia y el ambiente influyen en la identidad personal del pequeño, que, poco a poco y día tras día va formando su identidad personal y vocacional.

A media que pasamos de la infancia a la adolescencia, además de la familia y el ambiente, nos rodeamos de amistades y grupos de clase que también influirán en nuestra identidad personal y vocacional: Un poco por imitación, un poco por los roles que asumimos, y, bastante por las dudas nos planteamos en esa etapa de la vida. Preguntas, respuestas y experiencias que irán formando nuestra identidad personal, y, como parte de ella, nuestra identidad ocupacional o vocacional.

Los recursos de orientación que podamos utilizar, ya sean en el centro educativo, en las instituciones creadas para ese fin y todos los que tengamos a nuestro alcance, contribuirán a asesorarnos y prestarnos ayuda para descubrir nuestra vocación o identidad ocupacional. Dicho de otra forma, nos servirán de guía y de apoyo para orientarnos hacia la profesión que mejor podamos desempeñar, una vez reconocidas nuestra aptitudes y nuestras cualidades personales.

Por todo lo expuesto, ¿qué definición podemos dar a la identidad ocupacional?

Podemos definir la identidad ocupacional como el conjunto de rasgos personales, aptitudes, intereses y características de un individuo, que determinan sus capacidades y sus preferencias para una determinada actividad laboral, aunque también pueda desarrollar otras actividades.

Los recursos de orientación los estudiaremos en la tercera unidad de este libro.



Vocación: Impulso interno que nos impulsa a hacer determinada acción, en este caso se refiere a la inclinación por una profesión o carrera.



1.3 Requisitos generales básicos para desempeñar un oficio

Algunas máquinas y herramientas sólo sirven para realizar una tarea concreta: Un martillo sólo da golpes, un destornillador sólo atornilla o desatornilla, un taladro hace agujeros, si a un robot se le programan varias tareas las realiza según el patrón o instrucciones programadas. Así un largo etcétera de ejemplos de elementos materiales que sólo hacen aquello para lo que están fabricados.

A diferencia de las máquinas y las herramientas, las personas estamos capacitadas para realizar múltiples tareas dentro de una profesión u oficio, bien sea por iniciativa propia o bien sea porque nos han sido encomendadas por la empresa. Gozamos de autonomía y podemos establecer un criterio lógico a seguir en nuestra actividad laboral. Tenemos iniciativa y capacidad de decisión para realizar un conjunto de tareas diversas, que pueden estar o no relacionadas entre sí, pero que juntas constituyen el ejercicio de una profesión u oficio.

Desempeñar un oficio es realizar todas las tareas propias del mismo para hacerlo con eficacia.

Ya hemos visto en el apartado anterior el concepto de identidad ocupacional. Gracias a ella, el individuo reúne los requisitos generales básicos para desempeñar el oficio o la profesión que, por vocación, lleva dentro de sí, lo que, sin duda, le llevará a realizarlo con garantía de éxito y con profesionalidad.

Cualquier individuo, cuando comienza a trabajar y se introduce en el mundo laboral, comete errores propios del novato; es decir, tiene fallos que con la experiencia irá eliminando hasta convertirse en un profesional de la tarea que realiza. El deseo de superación que lleva dentro, el trabajo duro, la superación de limitaciones y dificultades personales o propias del empleo, y, la experiencia, adquirida con humildad, lo suponen todo para desempeñar con éxito y profesionalidad un trabajo.

Aunque cada profesión precisa unos requisitos específicos de las personas que la desempeñan, existen una serie de ellos que, de forma general, son necesarios y válidos en todas las profesiones. Podemos extraerlos de lo expuesto hasta ahora y encuadrarlos como sigue:

- Conocer nuestra identidad vocacional.
- Realizar tareas múltiples dentro de una profesión.
- Iniciativa y autonomía en el trabajo.
- Capacidad para entender las tareas que se nos encomiendan.
- Saber establecer criterios lógicos en el trabajo.
- Capacidad de decisión en el trabajo.
- Trabajar con eficacia y profesionalidad.
- Asumir los errores.
- Deseo de superación.
- Adquirir experiencia con humildad.
- Trabajar duro.
- Saber superar las limitaciones personales.
- Superar las dificultades propias del empleo.
- Deseo de alcanzar la profesionalidad en nuestro trabajo.

Asertividad: es una habilidad social que nos permite defender los derechos de cada uno sin agredir ni ser agredido, respetándose a sí mismo y a los demás.



Eficacia: Producir el efecto deseado. Efectividad.

Gubernamental: Que tiene que ver con el gobierno.

Novato: Que lleva poco tiempo. Sin experiencia.

Paliar: Disminuir la gravedad de una situación.





1.4 Las limitaciones personales

Resulta difícil, por no decir imposible, que un individuo goce de la perfección absoluta. Unas personas destacan más que otras por ciertos rasgos y cualidades que las hacen diferentes.

Las diferencias personales hacen que exista una sociedad diversa y plural, donde unos individuos precisan de otros para convivir. Puede ser esta una de las razones por las que surge el trabajo, ya que cada individuo o grupo de individuos realiza una tarea o produce algo que después ofrece a los demás, de quienes, a su vez, precisa otros servicios o productos que éstos realizan.

En la relación de dependencia que tenemos unos individuos de otros para convivir surgen las diferencias sociales. Un individuo posee determinadas cualidades que le hacen ser capaz de realizar una actividad mejor que otro individuo; pero, no quiere decir eso que sea capaz de hacerlo todo mejor, sino esa actividad concreta. Probablemente, para otras tareas esté menos capacitado o más limitado.

Las limitaciones, que todos tenemos, aunque a veces no queramos asumir, son parte de nuestras características personales y propician la diversidad social y laboral.

En el entorno laboral, las diferencias o limitaciones propician que un empleado realice unas tareas distintas a las que realiza otro empleado. No debemos olvidar que ambas tareas se complementan y, juntas, hacen posible que se consigan los objetivos de la empresa.

Nuestras limitaciones forman parte de nuestra identidad personal. Si las reconocemos y las aceptamos podremos compensarlas con otros hábitos y conductas positivas en el trabajo, que vamos a explicar en la unidad siguiente. Puntualidad, responsabilidad, atención, colaboración, respeto, asertividad, orden, limpieza... son algunos de esos hábitos que, si los ponemos en práctica, van a permitir que nuestras limitaciones personales pasen a un segundo plano.

Si hacemos un ejercicio de autocrítica reconoceremos nuestras limitaciones. Si las asumimos con espíritu de superación, estaremos poniendo en práctica nuestra perseverancia; apartaremos de nosotros los complejos y los conflictos personales y conseguiremos que los demás nos respeten y nos vean cercanos a ellos.



Actividades



- 1 Desde el punto de vista del Derecho Laboral, ¿Cómo podemos definir el trabajo?
- 2 ¿Por qué decimos que el trabajo implica una relación entre las personas?
- 3 Busca en Internet dos ONG o asociaciones sin ánimo de lucro. Explica cuáles son sus objetivos y di qué tareas desempeña su voluntariado.
- 4 Decimos que el trabajo está consagrado como un derecho reconocido a todos los individuos. Explica qué valor representa el trabajo en la sociedad actual.
- 5 Define el concepto de identidad ocupacional. Explica cómo se configura la identidad ocupacional de un individuo.
- 6 ¿Qué entendemos por desempeñar un oficio?
- 7 ¿Qué requisitos necesita una persona para desempeñar un oficio?
- 8 Reflexiona sobre tus conocimientos, destrezas y vocaciones. Una vez hecha la reflexión indica tres profesiones que te gustaría desarrollar y explica para cada una de ellas las siguientes cuestiones:
 - ¿Por qué la consideras como posible?
 - ¿Qué tareas te gustan de la misma?
 - ¿Qué máquinas, herramientas o equipos se utilizan en ella?
 - ¿Conoces a alguien que la realice?
 - ¿Es frecuente esa profesión en tu entorno?
 - Indica algunos aspectos positivos de esa profesión.
 - Indica algunos aspectos negativos.